



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL
QUINDÍO INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD**

Radicación: 63001-2333-000-2018-00044-00
Referencia: CONTROL DE LEGALIDAD REVISION DE
VALIDEZ DE DECRETO MUNICIPAL
Demandante: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Acto: ACUERDO N° 009 DEL 23 DE ENERO DE 2018
EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE CORDOBA
QUINDIO

Que por auto del día diez (10) de abril de 2018, se admitió la acción de revisión de validez del Decreto N° 009 del 23 de enero de 2018 expedido por el Municipio de Córdoba Quindío "*por medio del cual se fijan las tarifas máximas en el servicio de transporte público veredal en el Municipio de Córdoba Quindío.*"

El presente asunto se encuentra surtiendo el trámite en única instancia en esta Corporación ante la cual pueden comparecer para intervenir si a bien lo tienen, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 171 de la Ley 1437 de 2011, durante el término de fijación en lista a partir del día 23 de abril de 2018 conforme a lo dispuesto al numeral primero del artículo 121 del Decreto 1333 de 1986.

Armenia Quindío, 17 de abril de 2018

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA**